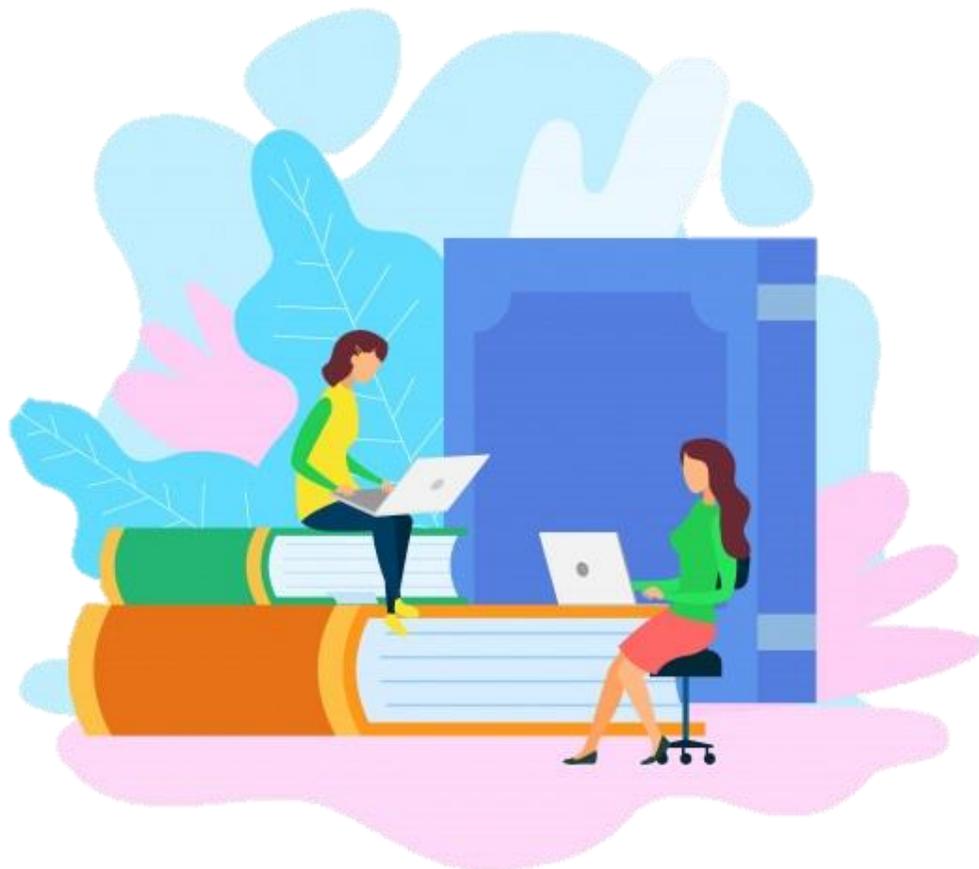




CENTRO
UNIVERSITARIO
DEL NORTE

Protocolo para la reapertura de la Biblioteca Central del CUNorte en el contexto de la pandemia por COVID-19



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario del Norte

Rector

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Secretario Académico

Dr. José de Jesús Quintana Contreras

Coordinadora de Servicios Académicos

Mtra. Josefina Elizabeth Godínez Chavoya

Jefe de la Unidad de Biblioteca

Mtro. Andrés Luna del Real

Elaborado por

Mtro. Andrés Luna del Real

Índice

Protocolo para la reapertura de la Biblioteca Central del CUNorte en el contexto de la pandemia por COVID-19.	4
Presentación.....	4
Etapa Uno: antes de la reapertura.....	6
Personal bibliotecario.	6
Medidas de protección.....	7
Grupos con mayor riesgo de complicaciones.....	8
Infraestructura	9
Sanitización de espacios.....	10
Control del acceso a las instalaciones	10
Flujo de usuarios.....	10
Zona de cuarentena para materiales.....	11
Etapa dos: nueva normalidad de los servicios bibliotecarios.	12
Usuarios	12
Aforo	12
Permanencia.....	14
Medidas sanitarias	14
Servicios.....	15
Horarios	15
Equipos de cómputo	16
Servicios de préstamo y devolución	17
Servicios de paquetería	19
Referencias	20

Protocolo para la reapertura de la Biblioteca Central del CUNorte en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Presentación.

La pandemia por COVID-19 ha venido a revolucionar la forma en que la sociedad en el mundo vive, trabaja, estudia, se moviliza e interactúa. Y es en este contexto de cambio, donde las bibliotecas también han necesitado de cambiar sus formas de operar. De esta manera, las bibliotecas del mundo cerraron sus puertas, pues son elementos del tercer espacio que conglomeran grandes cantidades de personas, y que, dadas las circunstancias de la actual pandemia, pasaron rápidamente de ser puntos de conocimiento a puntos potenciales de contagio.

Cuando otrora eran espacios llenos de personas consultando los grandes cúmulos de información y conocimiento, ahora se han transformado en espacios solitarios; en estanterías repletas de volúmenes que aguardan a ser consultados mientras acumulan diminutas motas de polvo que se irán multiplicando conforme los días transcurran; en equipos de cómputo silenciosos e inactivos; en espacios desiertos.

Poco a poco, estos espacios públicos fueron reabriendo sus puertas en función de la situación particular que cada país guardaba ante el COVID-19. Sin embargo, los espacios bibliotecarios no volvieron a ser los mismos. Ahora era necesario seguir una serie de pautas preestablecidas para brindar los servicios habituales al tiempo que se

cuidaban de manera activa la salud de quienes acudían a obtener información y de quienes laboraban dentro de la misma.

En México, al igual que en Jalisco, los espacios han comenzado a operar nuevamente a través de fases que determinan cuáles giros pueden reaperturarse y bajo qué condiciones deben hacerlo. A la fecha de elaboración de este documento, el sector educativo (que incluye una gran cantidad de bibliotecas) aún no ha retomado actividades, y de acuerdo al panorama actual es probable que tampoco lo haga en los próximos meses.

Sin embargo, es imperativo seguir el ejemplo de las bibliotecas que ya han reanudado sus servicios a lo largo del mundo. Es necesario crear los protocolos necesarios para la “nueva normalidad”, delimitar las acciones que el personal bibliotecario debe llevar a cabo para cuidar su salud y la de quienes acuden a la biblioteca, para que de esta manera el libro puede seguir siendo un arma de conocimiento, y no una de contagio.

Considerando todo esto, el presente documento se divide en dos etapas, una donde se abordan todos los cuidados y medidas que deberán tomarse antes de reactivar los espacios bibliotecarios, y otra donde se describen las condiciones, características y guías para la prestación de servicios.

Etapa Uno: antes de la reapertura.

La biblioteca, al igual que su inquebrantable compromiso con brindar servicios información, deberá ahora asumir un compromiso para cuidar y mantener la salud de toda aquella persona que ingrese a sus instalaciones, por lo cual, será indispensable observar los siguientes protocolos antes de reaperturar sus instalaciones.

Personal bibliotecario.

A fin de poder iniciar con las labores previas de apertura del espacio bibliotecario, será necesario conocer el estado de salud que guarda el personal bibliotecario, así como de su situación particular respecto al COVID-19. Deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Estado de salud, en el cual se reconozcan los padecimientos actuales o recientes.
- Si el personal ha sido contagiado por COVID-19, si ha tenido contacto con un paciente diagnosticado con la enfermedad en los últimos 15 días, o sí presenta alguno o varios de los síntomas característicos de la enfermedad (dolor de cabeza, tos y fiebre).
- Si han salido durante los últimos 15 días.
- Si han requerido salir y han seguido las medidas establecidas por las autoridades sanitarias para el cuidado de la salud.

Esta información permitirá conocer el estado general de salud del personal bibliotecario, así como tener una estimación de la cantidad de

personas que podrán presentarse a laborar, con lo cual podrán determinarse turnos de trabajo, así como limitaciones que pudieran tenerse en la prestación de los servicios.

De igual manera, a fin de disminuir los puntos de contagio durante las primeras etapas de la reapertura, se recomienda evitar el uso de corbatas, bufandas, pashminas, mascadas, relojes de pulsera, pulseras, anillos, aretes u otro tipo de accesorios que pudieran portar el virus y que no son fáciles de descontaminar.

En tanto el número de contagios a nivel nacional y estatal no disminuya, se recomienda reforzar las normas de comportamiento, distancia e higiene definidas por las autoridades gubernamentales:

- No saludar de mano, no dar abrazos, no saludar de beso.
- Mantener las medidas de *etiqueta respiratoria* (estornudar y toser cubriéndose la boca con el ángulo interno del codo).
- Prestar atención y dar seguimiento a cualquier enfermedad que presente el personal, por más pequeña que esta sea.

Medidas de protección.

En caso de que el personal pueda presentarse a trabajar sin representar un riesgo potencial para los usuarios o demás personas, deberán observarse, con carácter de obligatorio, las siguientes medidas de protección:

- Todo el personal deberá lavarse las manos con agua y jabón al inicio y término de su jornada laboral.

- El personal deberá utilizar cubrebocas durante toda su jornada laboral (el cubrebocas deberá proteger, inflexiblemente, nariz y boca), así como carrea de protección.
- El personal que atiende el área de atención a usuarios, deberá colocarse gel antibacterial después de cada devolución de material bibliográfico y deberá lavarse las manos con agua y jabón cada 60 minutos.
- El personal que corresponda a las áreas de selección y adquisiciones, procesos técnicos, y jefatura de unidad deberán aplicarse gel antibacterial cada 60 minutos, y realizar un lavado completo de manos cada 120 minutos (lo anterior, debido a que no tienen contacto directo con usuarios o personas externas, pero manipulan instrumentos de trabajo comunes).
- A menos que exista una barrera de separación física, el personal deberá permanecer a una distancia de 1.5 metros de distancia entre sí.
- Debido a que pueden convertirse en un foco de contagio y propagación del virus, así como por su baja efectividad según los organismos internacionales, el uso de guantes está desaconsejado para las actividades laborales.

Grupos con mayor riesgo de complicaciones.

Debido a que los síntomas de la enfermedad no se manifiestan sino hasta varios días después de efectuado el contagio y a que la enfermedad puede tener una evolución más rápida en personas

vulnerables, estos grupos deberán de identificarse y destinarse a la realización de actividades que no comprometan su estado de salud, siendo viable en ellos el trabajo desde casa.

De acuerdo con las recomendaciones emitidas por las organismos de salud nacionales e internacionales, se reconocen como grupos de mayor riesgo los siguientes:

- Las personas mayores de 60 años.
- Las personas con enfermedades crónicas o degenerativas como obesidad, diabetes, hipertensión arterial, cáncer; con enfermedades cardiacas, pulmonares, del riñón o neurológicas; o con inmunosupresión, ya sea por medicamentos o quienes viven con VIH.
- Las personas fumadoras
- Las mujeres embarazadas
- Las personas con discapacidad.

Infraestructura

Antes de reanudar las actividades y servicios bibliotecarios, es recomendable limpiar y desinfectar las instalaciones, así como los espacios de trabajo del personal, el mobiliario y todas las áreas de acceso al público.

Sanitización de espacios

Todo el personal que labora en la biblioteca estará obligado a realizar la limpieza y salinización de su espacio de trabajo todos los días al iniciar y concluir su jornada de trabajo, a excepción del personal que se encuentre en el área de atención a usuarios, quienes deberán además realizar esta actividad cada 120 minutos.

El proceso de sanitización se realizará con una solución de agua con cloro, o bien, con productos comerciales diseñados para esta misma actividad. Sin embargo, debido a los daños que este tipo de químicos pueden causar en los materiales que cuentan con un soporte en papel, los libros no serán sanitizados, sino que deberán seguirse las indicaciones que se proporcionarán más adelante.

Control del acceso a las instalaciones

El acceso a las instalaciones de la biblioteca será estrictamente controlado, de tal manera que, incluyendo al personal que labora en ella, el aforo del lugar nunca deberá superar las 40 personas.

Flujo de usuarios

Con la finalidad de promover el orden y la sana distancia dentro de las instalaciones de la biblioteca, deberán realizarse un balizamiento que indique las rutas de circulación, para que de esta manera se minimice la posibilidad de choques involuntarios entre los usuarios.

Este protocolo deberá incluir el flujo de ingreso, permanencia, circulación y salida de las instalaciones.

De igual manera, deberán señalarse claramente todas aquellas zonas que se encuentren fuera del acceso del público.

Zona de cuarentena para materiales

Deberá designarse una zona especial para la cuarentena de materiales bibliográficos, misma que será utilizada de acuerdo a los protocolos que serán descritos en el apartado de “Servicios y préstamo y devolución”.

Este espacio deberá encontrarse en una zona donde la circulación de los usuarios y el personal sea limitada o nula. De igual manera, deberá permitir el flujo natural de aire y luz (siempre y cuando la luz no toque directamente los materiales).

Etapa dos: nueva normalidad de los servicios bibliotecarios.

Una vez llevados a cabo todos los protocolos descritos en la etapa uno, la biblioteca se encontrará en posibilidad de reanudar sus servicios de información, durante los cuales deberán observarse los siguiente protocolos para proteger la salud de quienes a ella acuden.

Usuarios

Al igual que el personal bibliotecario, los usuarios deberán adherirse a una serie de protocolos destinados a preservar su salud mientras hacen uso de los recursos informativos y servicios que ofrece la biblioteca.

Todo usuario que no respete dichos protocolos será desalojado de las instalaciones, o bien, le será negado el acceso a las mismas, por considerarlo un riesgo potencial a la salud colectiva.

Aforo

Mientras las autoridades sanitarias nacionales e internacionales no indiquen que la situación se ha normalizado y que es seguro dejar de utilizar los protocolos de seguridad establecidos, la biblioteca tendrá un aforo máximo de 40 personas. Dividiéndose éstas de la siguiente manera:

- 20 personas para trabajo y consulta en sala

- 10 personas para préstamo y devolución de materiales
- 10 personas del equipo bibliotecario

El protocolo a través del cual se controlara dicho aforo quedará establecido de la siguiente manera:

- A las 9:00 a.m. se permitirá entrar a un primer grupo de usuarios que requieran utilizar equipos de cómputo, trabajar en sala, o realizar consulta interna del material bibliográfico. Transcurridos 60 minutos, es decir, a las 10:00 a.m., se desalojara de las instalaciones al primer grupo, para ser reemplazado con uno nuevo de 20 personas. Esta acción se llevará a cabo por última vez a las 7:00 p.m. cuando se permite el acceso al último grupo de personas que serán desalojadas a las 8:00 p.m.
- A las 9:00 a.m., junto con el primer grupo de usuarios que ingresará, se recibirán a 10 personas más, las cuales acudirán solo con la intención de obtener libros para préstamo externo. Estas 10 personas deberán haber sido atendidas y desalojadas de las instalaciones antes de las 09:30 a.m. Un nuevo grupo de personas que requieran préstamo externo podrán ingresar a las 10:00 a.m. y esta acción se realizará de igual manera hasta las 7:00 p.m. cuando ingresará el último grupo.
- A las 09:30 a.m., una vez que se haya desalojado al grupo de préstamo externo, se permitirá el ingreso de 10 personas que tendrán como único objetivo realizar la devolución de material bibliográfico. Este grupo de usuarios, deberá haber sido atendido y desalojado antes de las 10:00 a.m. Un nuevo grupo de personas

que necesiten realizar devoluciones podrán ingresar a las 10:30 a.m. y esta acción se realizará de igual manera hasta las 7:30 p.m. cuando ingresará el último grupo.

Permanencia

Salvo que exista disponibilidad de aforo, ningún usuario podrá permanecer por más de 60 minutos continuos dentro de las instalaciones de la biblioteca.

Si una persona necesita ingresar nuevamente en el turno inmediato al que perteneció y no existe disponibilidad, deberá esperar hasta el siguiente turno en el que pueda formar parte.

Medidas sanitarias

A fin de procurar la salud de todas las personas que se encuentren dentro de la biblioteca, cada usuario deberá seguir, de forma obligatoria, las siguientes medidas sanitarias:

- Toda persona deberá utilizar cubrebocas durante toda su permanencia dentro de las instalaciones (el cubrebocas deberá proteger, inflexiblemente, nariz y boca).
- Toda persona deberá colocarse gel antibacterial a su ingreso a las instalaciones.
- Todas las personas deberán abstenerse de saludar de mano, dar abrazos, y saludar de beso.

- Todas las personas deberán mantener las medidas de *etiqueta respiratoria* (estornudar y toser cubriéndose la boca con el ángulo interno del codo).

Servicios

En medida de lo posible, la biblioteca restaurará todos aquellos servicios que componen su catálogo y que no representan una amenaza para el estado de salud de los usuarios y el personal.

Cabe mencionar, que para lograr que estos propósitos se cumplan, las puertas de ingreso y salida permanecerán cerradas y serán controladas por el personal bibliotecario de acuerdo a lo dispuesto en las secciones anteriores.

De igual manera, es importante mencionar que todos los servicios, así como el acceso a las instalaciones, serán negados a toda aquella persona que se rehúse a seguir los protocolos de seguridad e higiene dictados en el presente documento.

Horarios

La biblioteca brindará sus servicios de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes. Permaneciendo cerrada los sábados y domingos.

Estos horarios podrán sufrir cambios si las autoridades sanitarias o de la Universidad, consideran que es apropiado reducir los tiempos de servicio.

Consulta en sala y trabajo en sala

Teniendo como modelo los protocolos que las bibliotecas alrededor del mundo han definido para reabrir sus espacios al público, la biblioteca del CUNorte funcionará bajo el esquema de estantería cerrada, lo cual indica que solo el personal bibliotecario tendrá acceso a la estantería. Lo anterior para garantizar que las colecciones no serán infectadas con el virus y que, a su vez, esté se propague por medio de las consultas realizadas.

Será el personal bibliotecario quien tendrá acceso exclusivo a las colecciones para proporcionar a los usuarios aquellos materiales que requieran. A su vez, el usuario deberá colocarse gel antibacterial antes de tocar los libros y utilizarlos.

Al igual que la estantería, la Sala de Referencia y la Sala de Lectura Informal permanecerán cerradas al público, lo anterior con la finalidad de no promover los trabajos grupales, mismos que no estará permitido realizar dentro de las instalaciones.

Mientras las condiciones generales de la pandemia no mejoren, permanecerán prohibidas todas las reuniones dentro de los espacios bibliotecarios.

Equipos de cómputo

La biblioteca proporciona un espacio fundamental para el acceso a las tecnologías e internet entre la comunidad estudiantil, por lo que estos continuaran en funcionamiento bajo el siguiente protocolo:

- Se respetará un espacio de 2 computadoras entre cada persona.
- Se designarán 20 computadoras en el ala izquierda de la biblioteca y 20 más en el ala derecha. Estas se alternarán En cada cambio de grupo, mientras las que acaban de ser utilizadas serán sanitizadas para que puedan ser utilizadas en el siguiente cambio.
- Será el personal del área de selección y adquisiciones y catalogación quien estará encargado de la desinfección de los equipos de cómputo.

Servicios de préstamo y devolución

El módulo de circulación, en el cual se brindan ambos servicios, deberá contar con una pantalla transparente de protección, la cual podrá ser de cualquier material rígido y que impida el paso de gotículas de saliva (vidrio, acrílico, plástico, etc.)

Al mismo tiempo, se colocarán marcas en el piso, con una distancia de 1.5 metros entre cada una, para que los usuarios esperen su turno al ser atendidos.

El servicio de préstamo continuará realizándose de manera normal ya que la estantería se encontrará cerrada y libre de riesgos sanitarios. El usuario solo tendrá que solicitar el libro (o libros) que desea obtener en préstamo. Sin embargo, deberán tomarse las siguientes medidas de protección:

- El personal bibliotecario no tocará las credenciales de los usuarios, sino que estos las colocaran en la superficie de protección para que se pueda verificar su identidad y de esta manera realizar el préstamo.
- El personal cargará el préstamo en el sistema y se lo entregará al usuario sin tener contacto físico. El personal colocará el libro sobre una superficie designada y se alejara para que el usuario acerque a tomar el material y pueda retirarse.

Por otra parte, la devolución de materiales presentará los siguientes cambios:

- Todos los libros devueltos deberán ingresar a un periodo de cuarentena, mismo que constará de 8 días pues de acuerdo a varias instituciones internacionales, es el tiempo máximo que el COVID-19 puede permanecer activo en el papel.
- Los libros en cuarentena serán colocados en el estante que se ha designado para esta actividad y serán marcados con la fecha de inicio y término del aislamiento.
- Debido a la naturaleza del soporte en el que se encuentran los materiales informativos (papel), no se aplicará ningún tipo de sustancia, químico o producto de desinfección, ya que estos pueden dañarlos.
- Una vez finalizado el periodo de cuarentena, los materiales serán reintegrados al acervo y la superficie sobre la cual se colocarán será desinfectada.

- La devolución se realizará sin tener contacto físico entre el usuario y el personal bibliotecario. El alumno colocara el libro sobre una superficie designada y se alejara para que el personal bibliotecario se acerque a tomar el material y proceder a realizar la baja del sistema.

Servicios de paquetería

Debido a que la estantería y una gran cantidad de espacios dentro de la biblioteca estarán cerrados, se permitirá el ingreso con mochilas sin la necesidad de solicitar un casillero. Recomendando siempre que el alumno acuda con la menos cantidad de pertenencias posibles.

Referencias

Asociación andaluza de Bibliotecarios. “Protocolo de actuación para la reapertura de bibliotecas”. Consultado el 20 de junio de 2020.

https://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com/2020/04/protocolo-de-actuacion-para-la.html?m=1&fbclid=IwAR1Q8bit-F9_bUMh72jOIRHXBEhSoq41D3qW1ZGxr3_4JTmLDGmwNhbQ4us.

Bueso, Miriam, Alexander Gaztáñaga, Juan Antonio Herráez, Ana Laborde, María Martín, Julia Montero, y Noelia Yanguas.

“Recomendaciones sobre procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID 19”. Consultado el 20 de junio de 2020.

<https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:3cf1e6b5-1925-440d-a514-3c60f1edad9/anexo--recomendaciones-ipce-patrimonio-covid-19--1-.pdf>

Colegio Nacional de Bibliotecarios. “Recomendaciones para la reapertura de bibliotecas en el contexto de la pandemia por COVID-19”. Consultado del 20 de junio de 2020.

http://cnb.org.mx/images/2020/recomendaciones/RECOMENDACIONES_2020.pdf

“¿Cómo desinfectar colecciones en una pandemia? | Universo Abierto”.

Consultado el 20 de junio de 2020.

<https://universoabierto.org/2020/04/14/como-desinfectar-colecciones-en-una-pandemia/>

Gobierno de México. “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados”, 2020.

https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

IFLA. “Cómo las bibliotecas pueden ayudar a conseguir soluciones reales para las noticias falsas”. Consultado el 20 de junio de 2020.

<https://www.ifla.org/ES/node/11631>.

IFLA. “COVID-19 y el Sector Bibliotecario Global”. Consultado el 20 de junio de 2020. <https://www.ifla.org/ES/node/92983#reapertura>.

REBIUN. “Recomendaciones REBIUN para un protocolo sobre reapertura de las bibliotecas universitarias y científicas”. España: REBIUN, 2020. <http://hdl.handle.net/20.500.11967/510>.

Secretaría de Salud. “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de activi”. Diario Oficial de la Federación. Consultado el 20 de junio de 2020.

https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5593313&fecha=14/05/2020&cod_diario=286641.